

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****68****LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Bompoint España, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de comercio al por menor de prendas de vestir en la calle Juan Ramón Jiménez, número 1, local 45-A, “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 76/2010-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 22 de octubre de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/10.818/10)